

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de **18 de octubre de 2023** dictado en la Carpeta de Investigación **CI-FIIZP/IZP-5/UI-2 C/D/01342/10-2023**, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA ITALIKA, SUBMARCA FT 150, TIPO MOTOCICLETA, PLACAS DE CIRCULACIÓN 4M2-EZ, MODELO 2022, COLOR NEGRO/AMARILLO, NÚMERO DE SERIE 3SCK2AET9N1067084, NÚMERO DE MOTOR LC162FMJ*VE086725*. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**EL C. Agente Ministerio Público
LIC. SANDRA PEÑA GOMEZ**